



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

REGISTRO DE SALIDA

Fecha de registro: 18/11/2016

Número de registro: 2016016036

Expediente:588/2016/SECRE
Fecha Resolución: 17/11/2016
Número de Resolución: 10988/2016

HERMONT CARROCERIAS SL
PL INDUSTRIAL LA FUENTE, S/N
29532 MOLLINA
MALAGA



Nº Notif: NA/00000001/0395/000019103

NOTIFICACIÓN

Mediante la presente, le comunicamos la Resolución de Alcaldía con número y fecha arriba indicados, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2016 se aprobaron el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la contratación del suministro, mediante compraventa, de dos camiones de 18 y 3.5 toneladas para los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Fuengirola (**Expte. 000061/2016-CONTR**), por procedimiento abierto y trámite ordinario.

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2016 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el BOP, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentó una única oferta que consta en el expediente.

Visto que con fecha 28 de octubre de 2016 la Mesa de Contratación, en base a los informes emitidos por los técnicos municipales, propuso la adjudicación de dicho contrato a la entidad **HERMONT CARROCERIAS, S.L.**, con CIF B-18388900

Visto que mediante Resolución nº 10548/2016, de fecha 2 de noviembre, se requirió al licitador para que presentara la documentación relacionada en el anexo III del pliego y para que constituyera la garantía definitiva.

Visto que el licitador **HERMONT CARROCERIAS, S.L.**, presentó carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por importe de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (5.275 €), así como los documentos exigidos.





Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, con referencia F-692 /2016

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Considerando que la competencia para la adopción del presente acuerdo está delegada en la Junta de Gobierno Local, se avoca puntualmente, y para este acto, dicha competencia, sin que en lo sucesivo quede afectada la citada delegación.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación.

SEGUNDO. Adjudicar a la entidad **HERMONT CARROCERIAS, S.L.**, con CIF B-18388900, el contrato para el suministro, mediante compraventa, de dos camiones de 18 y 3.5 toneladas para los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Fuengirola (**Expte. 000061/2016-CONTR**), conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, a la oferta presentada, así como a las mejoras y compromisos presentados en la misma, y según el siguiente detalle:

PRECIO SUMINISTRO	CAMIÓN 18 TONELADAS	CAMIÓN 3,5 TONELADAS
Precio sin IVA	70.236,00 €	35.264,00 €
IVA 21%	14.749,56 €	7.405,44 €
Precio con IVA	84.985,56 €	42.669,44 €

Plazo de entrega: 70 días naturales desde la formalización del contrato.

Periodo de garantía: 24 meses más 15 de incremento. Total 39 meses.

Mejoras para ambos camiones:

- Revisión extra del vehículo y sus equipos montados, que incluirá materiales, desplazamiento y mano de obra.
- Juego adicional completo de filtros para el vehículo y sus equipos montados.





Características técnicas: Indicadas en la oferta presentada.

Dicha adjudicación se motiva al ser la única entidad que ha presentado oferta en el procedimiento, y cumplir con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, según las valoraciones efectuadas por los técnicos municipales.

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida del presupuesto vigente de gasto que proponga la Intervención de Fondos.

CUARTO. Publicar la Adjudicación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. Notificar a la entidad **HERMONT CARROCERIAS, S.L.**, con CIF B-18388900, adjudicataria del contrato, la presente resolución, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.

SPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.





**Ayuntamiento
de Fuengirola**
Secretaría General

El Secretario General,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009, art. 21.c) por FRANCISCO GARCIA MARTINEZ el 18 de Noviembre de 2016

